



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 363109
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2019-11-18 11:28:31
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
ROSA CERVANTES RAFAELA - 43008585B		18/11/2019	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL046049051D364694S13D37DS

CSV:



1. En fecha 20/08/2019 el Sr. Miquel Ramis Amengual, aspirante admitido en la convocatoria de la oposición-concurso de dos plazas de Técnico/a Superior Informática/a reservadas a promoción interna (BOIB núm. 43 de 04.04.2019), presentó en el Registro de esta Corporación (RGE núm. 201900000023860) un recurso de alzada contra la publicación de fecha 06/08/2019 en la web municipal de las lista de resultados definitivos del primer ejercicio de dicha convocatoria.

2. Dicho recurso de alzada ha sido resuelto por Decreto de la Tenencia de Alcaldía delegada de Servicios Generales e Infraestructuras de fecha 08/11/2019, disponiendo lo siguiente:

“1.- Estimar parcialmente al Sr. Miquel Ramis Amengual el recurso de alzada contra la publicación de fecha 06/08/2019 en la web municipal de las lista de resultados definitivos del primer ejercicio de la oposición-concurso de dos plazas de Técnico/a Superior Informática/a reservadas a promoción interna (BOIB núm. 43 de 04.04.2019), en virtud de que a la vista del Acta del Tribunal Calificador de 21.10.2019, la calificación final de la redacción dada al T. 31 por el Sr. Miquel Ramis Amengual es un 5. En consecuencia, habiendo aprobado ambas partes del primer ejercicio, el Sr. Miquel Ramis Amengual deviene Apto y tiene derecho a realizar el segundo ejercicio del proceso.”

Asimismo, se unió y admitió la prueba documental propuesta por el Sr. Miquel Ramis Amengual.

El resto solicitado se desestima en tanto no procedió la suspensión del procedimiento solicitada por el Sr. Miquel Ramis Amengual.

2.- Instar al Tribunal calificador a que convoque al Sr. Miquel Ramis Amengual para realizar el segundo ejercicio previsto en la base sexta de las bases específicas de la oposición-concurso de dos plazas de Técnico/a Superior Informática/a reservadas a promoción interna (BOIB núm. 43 de 04.04.2019).

3.- Notificar esta resolución al Sr. Miquel Ramis Amengual, al Presidente y a la Secretaria del Tribunal calificador de la citada convocatoria.”

Por ello, y a la vista de la citada resolución, este Tribunal declara que el resultado del primer ejercicio realizado por el aspirante Sr. Miquel Ramis Amengual, en la oposición-concurso de dos plazas de Técnico/a Superior Informática/a reservadas a promoción interna (BOIB núm. 43 de 04.04.2019) es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TEMA 17	CALIFICACIÓN TEMA 56	CALIFICACIÓN TEMA 31
MIQUEL RAMIS AMENGUAL		7,1	5

Se concede un plazo de 3 días hábiles, para formular las alegaciones pertinentes, a contar a partir de la publicación de las calificaciones resultantes. Si en dicho plazo no se presentan reclamaciones, los anteriores resultados se entenderán definitivos.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA

Asimismo, de conformidad con el apartado 6.1 de las bases específicas que rigen esta convocatoria, se convoca al Sr. Miquel Ramis Amengual para la realización del segundo ejercicio, previsto en la fase de oposición, el próximo día 28 a las 10 horas, en la Sala de Formación sita en este Ajuntament de Calvià.

En Calvià, a 18 de noviembre de 2019
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Rafaela Rosa Cervantes

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL046049051D364694S13D37DS

CSV:

C/ de Julià Bujosa Sans, batlle, 1
07184 Calvià.(Illes Balears)
Tel. 971 13 91 00
www.calvia.com